

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54500 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1165/2019, NIG n.º 48020.47.1-2019/0027648 por auto de 14/10/2019, se ha declarado y concluido el concurso voluntario de la deudora Legal Form Abogados S.L.P., con CIF B95829933.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto no es firme y contra el mismo puede interponerse recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Bilbao (Bizkaia), 14 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A190071252-1